

**INFORME DE GERENCIA  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TENENTES CIA. LTDA.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

Estimados señores Socios:

En mi calidad de GERENTE GENERAL, me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley y el Estatuto Social de la compañía, y presente el informe de las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del año 2013.

**1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico 2013**

La compañía TENENTES CIA. LTDA. Fue constituida el 21 de Noviembre del año 2012 con el objetivo de ser una compañía cuya actividad económica consista exclusivamente en la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades ecuatorianas. En base a ese objetivo y de acuerdo a lo instruido por la Junta General de Socios inmediata anterior, la administración cumplió con el mandato encomendado.

**2. Hechos extraordinarios producidos en el ejercicio económico 2013**

Durante el presente año, no han existido hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo, laboral o legal, pues ha existido una administración normal en el periodo que nos ocupa. A manera de información adicional, se informa que se culminó con el trámite de registro del Contrato de Prenda Mercantil por la adquisición de las acciones tal como dispuso la Junta General de Socios y de esta manera formalizar el crédito externo y su registro en el Ecuador.

**3. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2013**

Junto con este informe se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, los que revelan que se recibieron dividendos. Los Estados Financieros de la compañía al no registrar actividad económica, con excepción de la recepción de los dividendos antes mencionados, requieren poco análisis y se explican por sí solos.

**4. Informe sobre el cumplimiento de las Leyes de Propiedad Intelectual**

Me permito indicar que nuestra empresa da total cumplimiento a esta disposición legal.

**5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.**

El monto acumulado de la utilidad, debe permanecer en la cuenta Utilidades Retenidas sin distribuirse.

**6. Recomendaciones la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico**

Se solicita a esta Junta General de Socios nombrar a un a firma de Auditoría Externa y a un Comisario para así cumplir con lo que dispone la ley de compañías.

Atentamente



Juan José Avellan Arteta  
Gerente General